



SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

El suscrito, Mtro. Nazario Rangel Cataño, Secretario General del Sindicato Estatal de Trabajadores Universitarios SETU, hace del conocimiento de todos los agremiados de esta organización que en términos del Decreto publicado en el D.O.F. el 1° de mayo de 2019, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Artículo 391 Ter de la Ley Federal del Trabajo entre otros ordenamientos legales, y en términos de los Artículos 39 fracciones I, VI, VII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y 66 de los Estatutos del Sindicato Estatal de Trabajadores Universitarios, se emite la presente

CONVOCATORIA

Se convoca a las y los trabajadores cubiertos por el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, con número de expediente 116/1980, a participar en la consulta que tendrá por objeto someter el contenido del Convenio de Revisión Contractual UABC-SETU 2024-2025 del Contrato Colectivo de Trabajo, así como poner a su consideración la aprobación del contenido de éste.

La consulta se realizará el día **MARTES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, en un horario de **9:00 a 17:00 horas**, en el siguiente domicilio: **INTERIOR SALA DE LECTURA CENTRO COMUNITARIO CALLE CALZADA UNIVERSIDAD NO. 14418, COLONIA O LOCALIDAD PARQUE INDUSTRIAL LA MESA, ALCALDIA O MUNICIPIO TIJUANA, C.P. 22180, BAJA CALIFORNIA.**

Las y los trabajadores deberán presentarse en el lugar y la fecha señalada con identificación oficial con fotografía para emitir su voto, el cual será libre, personal, directo y secreto. Asimismo, tendrán derecho a recibir un ejemplar impreso del Convenio de Revisión Contractual UABC-SETU 2024-2025 del Contrato Colectivo de Trabajo por parte del sindicato o su empleador, el cual les deberá ser entregado por lo menos tres días hábiles antes de la consulta.

Trabajador recuerda que:

1. Por ningún motivo perderás o verás reducidos tus derechos, en caso de que el Convenio de Revisión Contractual UABC-SETU 2024-2025 del Contrato Colectivo de Trabajo no obtenga el respaldo de la mayoría de los trabajadores, conservarás las mismas prestaciones y condiciones de trabajo.
2. Tu voto debe ser personal, libre, secreto y directo; cualquier acto de intimidación o coacción está prohibido por la ley.
3. Tu sindicato y tu empleador están obligados a proporcionarte una copia impresa del Convenio de Revisión Contractual UABC-SETU 2024-2025 del Contrato Colectivo de Trabajo.
4. Tu empleador NO puede tener intervención alguna en el proceso de consulta, únicamente debe colaborar con las autoridades.
5. Los resultados de la elección deben ser publicados por tu sindicato en lugares accesibles de tu Centro de Trabajo en un plazo no mayor a dos días contados a partir del día de la votación.
6. Si se incumplió lo anterior, o si detectaste cualquier irregularidad que limite tu derecho, puedes interponer una inconformidad a través del correo electrónico inconformidades@centrolaboral.gob.mx la cual es absolutamente confidencial, misma que puede ser interpuesta hasta cinco días después del último evento de consulta.

Mexicali, Baja California a los 27 días del mes de octubre del año 2023.



MTRO. NAZARIO RANGEL CATAÑO
Secretario General del Sindicato Estatal
de Trabajadores Universitarios SETU

